

LA PROPIEDAD COLECTIVA

EN EL CENTRO DEL DEBATE

Dr. Hugo SALINAS
salinas_hugo@yahoo.com

¿Retrocederíamos si aplicamos un modelo de economía y sociedad basado en la *propiedad colectiva*? Digámoslo con mayor precisión, ¿retrocederíamos si aplicamos una *economía de mercado con dos sectores*ⁱ, en donde el sector destinado a ser el hegemónico se basa en la propiedad colectiva? Algunos piensan que “*le passé c’est le passé*” (lo pasado es pasado), y que su aplicación sería un retroceso, una vuelta al pasado. ¿Es verdad?

Como lo decía en mi artículo precedenteⁱⁱ, la actividad socio-económica de los *homo sapiens*, en sus primeros 190 mil años, se basó en la propiedad colectiva. Y desde hace unos 10 mil años que la propiedad individual se ha impuesto sobre la propiedad colectiva. En el caso del Tawantinsuyo, por ejemplo, la propiedad individual se ha impuesto desde la invasión española, a principios del siglo XVI. Es decir, desde hace cinco siglos solamente.

Sobre la base de estos hechos históricos de la Humanidad, ¿podríamos afirmar que “lo pasado es pasado”, y que no hay razón de seguir pensando en la propiedad colectiva, menos aún proponerlo como una alternativa de solución ante la pobreza, el desempleo, y el atraso en las formas de trabajar? Digo esto porque, la solución a estos grandes males de nuestras sociedades modernas sería una “economía de mercado con dos sectores”, en donde el segundo sector para resolver estos problemas se basaría en las *empresas-país*, cuyo propietario sería el país y, por consiguiente, estas empresas se basarían en la propiedad colectiva. Una propiedad que pertenece a todos y ninguno en particular. ¿Tiene sentido esta propuesta?

Lo primero que tenemos que precisar es que cuando decimos que “el propietario es el país”, en ningún momento estamos diciendo que será administrado por el gobierno de turno. Este modo de gestión pertenece a una “democracia representativa y participativa”, en donde el gobierno central, a través del presupuesto público maneja, por ejemplo, las empresas públicas. La empresa-país, que pertenecerá al país, será administrada por el país en forma directa. Ante una necesidad, son los ciudadanos que la proponen y crean con financiamiento del país, y son los ciudadanos que la gestionarán en forma directa y a nombre del país. Ya volveremos sobre este tema más adelante.

Centrémonos en el dicho de que “lo pasado es pasado”. La Humanidad en estos momentos está desarrollando una nueva manera de trabajar, muy superior a sus precedentes. Se trata de la economía inmaterial (en mi léxico, y con mayor rigor digo que se trata del *proceso de trabajo de concepción*). En los “países desarrollados”, esta nueva forma de trabajar ya tiene su propia bolsa de valores (Nasdaq), y sus propios íconos (Bill Gates, Slim...). Es la forma de trabajar que resuelve problemas imposibles de solución con los procesos de trabajo precedentes; que genera mayor valor agregado, y cuyos íconos son los nuevos y más grandes millonarios del mundo.

En este caso, sí sería “retrogrado” proponer modelos de desarrollo que se basen en la recolección (caza y pesca), como lo practican nuestros hermanos al interior de la selva, en la chaquitacla de

la agricultura primaria de nuestros hermanos del ande, o en el buey traído por los españoles. Estas son formas de trabajar que pertenecen al pasado en la evolución de la actividad económica. En este caso, concuerdo con el dicho: “lo pasado es pasado”. Pero en términos de repartición del resultado de la actividad económica no es así. ¿Por qué?

Para aclarar este punto debemos dejar por sentado lo siguiente: *la actividad socio-económica tiene dos elementos*. Uno es el proceso de trabajo, una forma de trabajar, a la cual nos hemos referido líneas arriba. Otro es la decisión socio-económica, la forma de repartir el resultado de la actividad económica. Con el proceso de trabajo se crean bienes económicos, la riqueza de una comunidad; en cambio con la decisión socio-económica se define quién se beneficia del resultado del esfuerzo de todo un pueblo, presente y pasado. Estos dos elementos de la actividad socio-económica tienen comportamientos completamente diferentes, porque obedecen a naturalezas diferentes. Mientras que en la evolución de los procesos de trabajo podemos afirmar que “lo pasado es pasado”, en la decisión socio-económica no lo es así.

La decisión socio-económica, segundo elemento de la actividad socio-económica, que tiene que ver directamente con el bienestar de las personas, es el resultado de una “decisión”. Y es la sociedad quien “decide” (bon gré mal gré), y no el gobierno central o gobierno de turno. Es la sociedad, en su conjunto, quien decide ya sea por la supremacía del *bienestar de todos* o por el *bienestar de algunos* solamente. Y es una decisión que se instala en la base de la actividad económica por una duración de miles de años, como la experiencia nos indica.

Todo hace suponer que esta decisión de sociedad se apoya en una de las características del elemento principal del proceso de trabajo en curso. La actividad económica de los *homo sapiens* en sus primeros 190 mil años de existencia se desarrolló en Repartición más o menos igualitaria porque la característica del elemento esencial del proceso de trabajo en curso impedía la aparición de la propiedad individual y, por consiguiente, la instalación de la Repartición Individualista (El Centro de Alimentación era de todos y de nadie en particular).

Es decir, la característica del elemento principal del proceso de trabajo de aquel entonces facilitaba la implantación de la “propiedad colectiva”, tanto en el proceso de trabajo a mano desnuda como en el proceso de trabajo con herramientas (lanza, maso, flecha...). En aquel entonces se imponía de una manera “natural” la propiedad colectiva, la misma que condicionaba una Repartición más o menos igualitaria de la totalidad del resultado de la actividad económica.

En cambio, en la segunda fase de *Los dos procesos naturales de producción* (agricultura y ganadería), cuyo elemento central es la tierra cultivable, se impone la Repartición Individualista porque dicho elemento facilitó que una tercera persona se pudiera apropiarse de ella, sin siquiera haber participado en su creación. Es así cómo, una vez más, la “decisión de sociedad” se apoya en la característica del elemento principal del proceso de trabajo en curso.

Y desde aquella época, hace 10 mil años aproximadamente, la Repartición Individualista, que permite que el 100% del resultado de la actividad económica sea apropiado por un reducido número de personas, perdura hasta la fecha sin modificación alguna. Primero, tanto en el esclavismo como en el feudalismo y gamonalismo; luego, en el capitalismo en donde la máquina es el centro de la actividad industrial. Resulta ser que la máquina, elemento central de la industria (*proceso artificial de producción*, en mi léxico), facilita la continuación de la

Repartición Individualista porque, como su precedente, la tierra cultivable, puede ser apropiada por un tercero sin siquiera haber participado en su creación.

Aquí lo más importante. Cuando la economía inmaterial se imponga en la economía-mundo, ¿la Repartición Individualista seguirá imponiéndose? Todo indica que no será así. ¿Por qué? Simplemente porque los *conocimientos y competencias* del trabajador, elemento central del proceso de trabajo de concepción, es inmaterial, y está localizado en el interior del propio trabajador, lo cual impedirá su apropiación por una tercera persona y, a partir de ello, establecer una relación de dominación.

Es esto lo que permite suponer que, en el futuro, el elemento central del proceso de trabajo de concepción será de propiedad colectiva, comunitaria, de todos y de nadie en particular. Y con ello tendremos una actividad económica a Repartición Igualitaria del *resultado neto* de la actividad económica. Y digo del “resultado neto” porque los salarios seguirán pagándose en función de las competencias y habilidades del trabajador. Es decir, no será una economía y sociedad igualitaria pero, en donde las desigualdades socio-económicas, producto de una relación de dominación, habrán desaparecido. No más pobreza/riqueza, desempleo, atraso y destrucción de la Naturaleza. La vuelta a la propiedad colectiva es inevitable e inminente.

Lima, sjl, 26 de diciembre del 2014

ⁱ http://bvirtual.bnp.gob.pe/bnp/faces/BVIC/Captura/upload/salinas_progresoybienestar.pdf

ⁱⁱ <http://www.alainet.org/active/79532&lang=es>